SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-CPS -786 DE 2025 – 10 DE OCTUBRE DE 2025
Periodo y/o No. de Pago	INFORME No 1 PERÍODO 30 DE OCTUBRE DE 2025 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025
Nombre Del Contratista	CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD (CEDEINCO)
Nit:	830.123.987-3
Objeto Del Contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CCLONNA DE SAN CRISTÓBAL, ASÍ COMO PARA REALIZAR UNA JORNADA DE ORIENTACIÓN Y ENTREGA DE BONOS INCENTIVO A MUJERES VÍCTIMAS O EN RIESGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, PREVENIR VIOLENCIAS Y GENERAR ESPACIOS DE FORMACIÓN, RECREACIÓN, BIENESTAR Y AUTONOMÍA
Fecha de Inicio	30/10/2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	29/11/2025
Póliza	**POLIZA INICIAL** SEGUROS DEL ESTADO – NUMERO 11-44-101266863 **INICIAL 10/10/2025** **TERMINACION 10/11/2028** APROBACION DE LA POLIZA NUMERO POLIZA 30/10/2025

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Dentro del seguimiento realizado por parte del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO, está la revisión y aprobación del respectivo informe mensual del contratista CEDEINCO, los cuales contienen en general la información detallada de las actividades ejecutadas bajo el marco del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSC 786-2025. Desde los componentes administrativo, legal. Financiero, ambiental, SST y bioseguridad. Soporte de esta labor y seguimiento se relaciona la documentación de informe de actividades.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES ADELANTADAS**	**PRODUCTOS**
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato resultante del proceso de contratación.	El Supervisor del contrato deja constancia de que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato derivado del proceso de contratación, ejecutando las actividades programadas conforme a las obligaciones establecidas y aportando los respectivos soportes que permiten verificar su correcta ejecución. A continuación, se detalla el cumplimiento de cada actividad junto con sus medios de verificación: • **Actividad 1. Entrega de elementos** El Supervisor certifica que el contratista realizó la entrega de los elementos conforme a lo pactado contractualmente. **Medios de verificación:**	Medio de verificación Actividad 1: Actas de entrega, registro fotográfico y planillas de entrega Medio de verificación Actividad 2: documentos de vehículos, plan de recorridos y registro fotográfico. Medio de verificación Actividad 3: Acta de reunión, planilla de asistencia, documentos de la obra y registro fotográfico. Medio de verificación Actividad 4: certificados de manipulación de alimentos, planilla de entrega y registro fotográfico. Medio de verificación Actividad 5: registro fotográfico.

	• Acta de entrega debidamente suscrita. • Registro fotográfico. • Planillas de entrega de cartillas. • Planillas de entrega de bonos. • **Actividad 2. Servicio de buses** El Supervisor deja constancia de que el servicio de transporte fue prestado conforme a las condiciones contractuales, cumpliendo con los requisitos legales y técnicos exigidos. **Medios de verificación:** • Documentación de los vehículos (SOAT, revisión técnico-mecánica y póliza de responsabilidad civil). • Plan de recorridos. • Registro fotográfico. • **Actividad 3. Grupo teatral** El Supervisor certifica que se llevó a cabo la presentación teatral conforme a lo establecido en el contrato, garantizando la disponibilidad del espacio y los recursos necesarios. **Medios de verificación:** • Acta de disponibilidad del auditorio y de los elementos requeridos. • Planilla de asistencia. • Documento de presentación de la obra. • Registro fotográfico y audiovisual. • **Actividad 4. Servicio de catering – almuerzo** El Supervisor deja constancia de que el servicio de alimentación fue prestado conforme a las normas de salubridad y a las condiciones contractuales establecidas. **Medios de verificación:**	Medio de verificación Actividad 6: planilla de asistencia y registro fotográfico.

	• Certificados de manipulación de alimentos y cumplimiento de normas sanitarias. • Planilla de entrega de alimentos. • Registro fotográfico. • **Actividad 5. Bolsa de decoración** El Supervisor certifica que se realizó la entrega y disposición de los elementos de decoración conforme a lo acordado. **Medio de verificación:** • Registro fotográfico. • **Actividad 6. Jornada de capacitación** El Supervisor deja constancia de que la jornada de capacitación se desarrolló conforme a lo estipulado en el contrato. **Medios de verificación:** • Planilla de asistencia. • Registro fotográfico.	
OBLIGACION ESPECÍFICA 2: Constituir las garantías requeridas para el contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos del proceso de contratación	El Supervisor del contrato deja constancia de que el contratista cumplió oportunamente con la constitución de las garantías exigidas, conforme a lo establecido en los estudios previos y en las condiciones contractuales. Se verificó que las pólizas fueron expedidas por una entidad aseguradora legalmente autorizada, que amparan los riesgos requeridos y que se encuentran vigentes por los términos estipulados en el contrato. El Supervisor certifica que el	Medio de verificación Actividad x: Documentos de garantía de cumplimiento.

	contratista presentó los documentos correspondientes a las garantías de cumplimiento en debida forma, los cuales fueron revisados y aprobados conforme a los requisitos establecidos. **Medio de verificación:** • Documentos de garantía de cumplimiento debidamente expedidos y aprobados	
OBLIGACION ESPECÍFICA 3: Gestionar ante el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal el ingreso de los bienes solicitados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato	El Supervisor del contrato deja constancia de que el contratista dio cumplimiento a la Obligación Específica No. 3, consistente en gestionar ante el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal el ingreso de los bienes solicitados por la supervisión y/o su apoyo, realizando de manera oportuna los trámites correspondientes para el ingreso y salida de almacén, conforme a los procedimientos y requisitos establecidos por dicha área; lo anterior se verificó mediante la revisión de los documentos exigidos por el almacén, así como el acta de reunión y el documento de ingreso y salida de almacén, los cuales evidencian el cumplimiento adecuado de la obligación contractual relacionada.	Medio de verificación Actividad 8: acta de reunión y documento ingreso y salida de almacén
OBLIGACION ESPECÍFICA 4: Realizar la entrega de los bienes solicitados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato en un término no mayor a dos (2) días calendario.	El Supervisor del contrato deja constancia de que el contratista dio cumplimiento a la Obligación Específica No. 4, consistente en realizar la entrega de los bienes solicitados por la supervisión y/o su apoyo en un término no mayor a dos (2) días calendario, efectuando la entrega oportuna de los elementos requeridos dentro del plazo establecido; dicho cumplimiento fue verificado mediante la suscripción de	Medio de verificación Actividad 1: Actas de entrega, registro fotográfico y planillas de entrega

	las actas de entrega, el registro fotográfico correspondiente y las planillas de entrega de cartillas y bonos, documentos que evidencian de manera clara y suficiente la ejecución adecuada y conforme de la obligación contractual relacionada.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Realizar la entrega de los bienes solicitados, debidamente sellados, empacados (si aplica) garantizando que los mismos son nuevos y no cuentan con averías o fallas	El Supervisor del contrato deja constancia de que el contratista dio cumplimiento a la Obligación Específica No. 5, consistente en realizar la entrega de los bienes solicitados debidamente sellados y empacados (cuando aplicó), garantizando que los mismos eran nuevos y no presentaban averías ni fallas, verificando al momento de la recepción que los elementos cumplían con las condiciones de calidad exigidas; dicho cumplimiento se soporta en las actas de entrega suscritas, el registro fotográfico correspondiente y las planillas de entrega de cartillas y bonos, documentos que evidencian la correcta ejecución de la obligación contractual relacionada.	Medio de verificación Actividad 1: Actas de entrega, registro fotográfico y planillas de entrega
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Realizar la entrega de los bienes solicitados en los sitios indicados previamente por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, sin costo adicional para la entidad.	El Supervisor del contrato deja constancia de que el contratista dio cumplimiento a la Obligación Específica No. 6, consistente en realizar la entrega de los bienes solicitados en los sitios previamente indicados por la supervisión y/o su apoyo, sin generar costo adicional para la entidad, efectuando las entregas en los lugares definidos y en las condiciones acordadas; dicho cumplimiento fue verificado mediante las actas de entrega debidamente suscritas, el registro fotográfico correspondiente y las planillas de entrega de cartillas y bonos, documentos que evidencian la correcta ejecución de la obligación contractual relacionada.	Medio de verificación Actividad 1: Actas de entrega, registro fotográfico y planillas de entrega

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Reemplazar sin costo adicional para la entidad los bienes adquiridos que presenten fallos, averías o no cumplan a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.	El Supervisor del contrato deja constancia de que el contratista dio cumplimiento a la **Obligación Específica No. 7**, relacionada con el reemplazo sin costo adicional para la entidad de los bienes que presentaran fallos, averías o incumplimiento de las especificaciones técnicas, toda vez que durante la ejecución del proyecto no se evidenció la entrega de bienes con defectos, daños o inconsistencias frente a lo solicitado; en consecuencia, no fue necesario efectuar reposiciones, verificándose que los elementos suministrados cumplieron a cabalidad con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el contrato.	Actividad 9. Fallos, averías o no cumplan: Durante el proyecto no se presentaron bienes entregados con fallos, averías o no cumplan con las especificaciones técnicas .
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Mantener los precios ofertados en la propuesta económica durante la vigencia del contrato	El Supervisor del contrato deja constancia de que el contratista dio cumplimiento a la **Obligación Específica No. 8**, consistente en mantener los precios ofertados en la propuesta económica durante la vigencia del contrato, toda vez que durante la ejecución del proyecto se evidenció que los valores facturados y cobrados correspondieron estrictamente a los precios presentados en la oferta económica aprobada, sin que se generaran incrementos o costos adicionales no autorizados, garantizando así el cumplimiento íntegro de la obligación contractual relacionada.	Actividad 10. Mantener los precios ofertados: Durante el proyecto se mantuvo los precios ofertados de la oferta económica
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Cumplir a cabalidad con la Ficha de contratación sostenible	El Supervisor del contrato deja constancia de que el contratista atendió integralmente los lineamientos y criterios establecidos en la ficha de contratación sostenible, acreditando su cumplimiento mediante la presentación oportuna de las fichas correspondientes dentro del proceso de selección y calificación, documentos que fueron verificados por la supervisión y que evidencian la	Actividad 11. Ficha de contratación sostenible: Se presentaron las fichas correspondientes en el proceso de selección y calificación.

	observancia de los requisitos y compromisos en materia de sostenibilidad exigidos en el marco contractual.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Atender en debida forma las instrucciones y PQRS que se canalicen por intermedio del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata	**Actividad 12. Atender instrucciones:** Se atienden todas las instrucciones entregadas y aprobadas por la supervisión del contrato.	Actividad 12. Atender instrucciones: Se atienden todas las instrucciones entregadas y aprobadas por la supervisión del contrato.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Asistir a las reuniones que requiera programar la entidad en lo relacionado con la ejecución del contrato; la citación será formalizada a través del supervisor o apoyo a la supervisión a través de cualquier canal de comunicación	**Actividad 13. Reuniones:** se asiste en todo momento a las reuniones y requerimientos direccionadas por la supervisión del contrato, dándole cumplimiento a cada obligación contractual	Actividad 13. Reuniones: se asiste en todo momento a las reuniones y requerimientos direccionadas por la supervisión del contrato, dándole cumplimiento a cada obligación contractual
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Notificar por medio electrónico cualquier cambio o eventualidad presentada durante la ejecución del contrato	El Supervisor del contrato deja constancia de que, durante la ejecución contractual, no se presentaron cambios ni eventualidades que afectaran el desarrollo de las actividades pactadas, evidenciándose que el contrato se ejecutó conforme a lo previsto y sin situaciones que requirieran notificación adicional por medios electrónicos, razón por la cual se entiende atendido el deber de información en el marco de la ejecución contractual.	Actividad 14. Cambio o eventualidad: Durante el proyecto no se presentó ninguna eventualidad o cambio durante la ejecución del contrato
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Pagar oportunamente los salarios, aportes parafiscales a que haya lugar y los aportes al	El Supervisor del contrato deja constancia de que durante la ejecución del contrato se efectuaron oportunamente los pagos correspondientes a los trabajadores, incluyendo los aportes parafiscales y al sistema general de seguridad social	Actividad 15. Se paga oportunamente los parafiscales correspondientes

sistema general de seguridad social integral, de todos sus trabajadores y adicionalmente respetar las normas laborales.	integral, cumpliendo además con las normas laborales vigentes, lo cual fue verificado mediante los soportes de pago presentados y evidencia la adecuada gestión administrativa y cumplimiento de las obligaciones del contratista con su personal.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y utilizarla exclusivamente en relación con los fines del mismo.	El Supervisor del contrato deja constancia de que durante toda la ejecución contractual se manejó de manera confidencial la información a la que el contratista tuvo acceso, utilizándola únicamente para los fines relacionados con el desarrollo del contrato, lo cual se verificó mediante la revisión de los procedimientos y documentación del proyecto, evidenciando el cumplimiento adecuado de los lineamientos de reserva y manejo responsable de la información.	Actividad 16. Se guarda la reserva de su totalidad del contrato
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Las demás obligaciones que se relacionan directamente con el objeto del contrato y se encuentren descritas en el anexo técnico o documentos complementarios	El Supervisor del contrato deja constancia de que el contratista cumplió con las obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto contractual, incluyendo la entrega oportuna del plan de trabajo y del cronograma de actividades, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión, evidenciando que las actividades se planificaron y desarrollaron conforme a los lineamientos establecidos en el anexo técnico y en los documentos complementarios del contrato.	Medio de verificación Actividad 17: Documentos
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: Proteger, custodiar y garantizar el cuidado de los bienes entregados por parte del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, establecer un cronograma de trabajo para determinar los tiempos de entrega de	El Supervisor del contrato deja constancia de que el contratista asumió de manera adecuada la responsabilidad sobre la protección y custodia de los bienes entregados, además de planificar y coordinar oportunamente las actividades mediante la elaboración de un cronograma y el correspondiente orden del día, lo cual facilitó la	**Actividad 18. Documento**

elementos para la audiencia pública.	organización y cumplimiento de los tiempos establecidos para la entrega de los elementos durante la audiencia pública, evidenciado con la documentación revisada y aprobada por la supervisión.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: Cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas y administrativas requeridas para el desarrollo de las actividades a desarrollar dentro de la audiencia y lo solicitado en el anexo técnico.	En cumplimiento de la **Obligación Específica 17**, se verificó que las condiciones técnicas y administrativas requeridas para el desarrollo de las actividades en la audiencia, conforme a lo establecido en el anexo técnico, fueron atendidas en su totalidad. En ese sentido, la **Actividad 19** se materializó mediante la entrega del oficio de asignación de coordinación, cuyo medio de verificación corresponde al respectivo oficio. La **Actividad 20** se cumplió con la consolidación del listado, soportada en el documento de listado. Finalmente, la **Actividad 21** se ejecutó a través de la comunicación oficial correspondiente, evidenciada mediante el documento de listado y el registro fotográfico como medios de verificación.	Medio de verificación Actividad 19: Oficio Medio de verificación Actividad 20: documento de listado Medio de verificación Actividad 21: documento de listado, registro fotográfico
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18: Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual..	**Actividad 22.** Se cumple con todas las obligaciones contractuales donde se garantizó el cumplimiento de todos los ítems	**Actividad 22.** Se cumple con todas las obligaciones contractuales donde se garantizó el cumplimiento de todos los ítems

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografia1. Transporte



Fotografia 2 maletas



Fotografia 3 chaquetas



Fotografia 4 Servicio Catering



Fotografia 5 - Evento



Fotografia 6 Mujeres Fenix

La información y la verificación de las actividades y ítems se deja en la capeta de evidencias comprimida por parte del proveedor y cargada en el SECOP ll del periodo comprometido del mes de octubre

SEGUIMIENTO FINANCIERO FDLSC-CTO -786 DE 2025 – 30 DE OCTUBRE DE 2025

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$63.957.818 COP
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$63.957.818 COP

DETALLE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
2802	Fortaleciendo Vidas: Mujeres en San Cristóbal por la Prevención y Autonomía	$ 63.957.818	**2383**	$63.957.818
Valor total de los CRP				$63.957.818

RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$63.957.818
2. Valor Adiciones:	0
3. Valor Total:	$63.957.818
4. Valor Total Ejecutado:	$63.957.818 **VALOR POR PAGAR**

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No 1

Se incorpora el resumen de ejecución del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIO No. FDLSC-CTO- 786-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD (CEDEINCO)

Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato 786 comprometido del período 30 de OCTUBRE de 2025 a 29 de NOVIEMBRE de 2025

En constancia se firma a los veinticinco (13) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Apoyo a la supervisión

ESTHEFANY CHAVERRA MOSQUERA
C.C. No. 1.033.780.742 de Bogotá D.C
Profesional de Apoyo a la Supervisión
CPS – 121- 2026

Supervisor

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde local de San Cristóbal